



GOBIERNO  
DE TODOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Número de oficio: SAFIN03/SSA/DGPYSG/DSG/1967/2022

Asunto: Orden de compra.

San Francisco de Campeche, Cam., a 4 de noviembre de 2022

**SILVIA VÁZQUEZ OROPEZA**

UNIDAD HABITACIONAL MÁRTIRES DEL RÍO BLANCO, CALLE 104  
MANZANA K, No. Exterior LOTE1, ENTRE SEGUNDA PRIVADA Y TERCERA  
PRIVADA  
TELÉFONO: 981 116 3081

Presente

Con fundamento en lo señalado por los artículos 2, 3, 15, 22, apartado A, fracción II, 23, 25 y 28, fracción XLVII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; dispositivos 1, 1 Bis, 3, 22, 33 y 35, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; en relación con lo dispuesto por los artículos 4, apartado A, fracciones I, II y XX, 5, Apartado D, fracción III, inciso b), 6, 13, 14, fracciones II y XLIV, 16, fracciones X, XXVI, 23, fracciones XXVIII, XXIX y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Administración Pública del Estado de Campeche; mediante la modalidad de adjudicación directa, le solicito **el suministro de material para la reparación del sistema eléctrico del Hangar que ocupa el Poder Ejecutivo del Estado de Campeche**, conforme a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**Primera. - Objeto:** "El Estado" encomienda al proveedor **SILVIA VÁZQUEZ OROPEZA** realizar el suministro de material que a continuación se describe:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO SQUARD 2x60A	\$822.98	\$822.98
3	PIEZA	INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO SQUARD SENCILLO 20A	\$259.25	\$777.75
<b>SUBTOTAL</b>				\$1,600.73
<b>IVA</b>				\$256.12
<b>ISR</b>				\$20.01
<b>TOTAL</b>				\$1,836.84





GOBIERNO  
DE TODOS



SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

Mismos que el proveedor **SILVIA VÁZQUEZ OROPEZA**, se obliga a entregar en su totalidad, acatando para ello lo establecido en la presente orden de compra.

**Segunda. - Monto de la compra:** El monto total de la orden de compra con I.V.A. incluido es de **\$1,836.84 (Son: Mil ochocientos treinta y seis pesos 84/100 M.N.)**. Cabe señalar que estos precios son conforme a su cotización de fecha **24 de octubre del presente año**.

**Tercera. - Plazo y condiciones de entrega:** El proveedor **SILVIA VÁZQUEZ OROPEZA**, se obliga a realizar la entrega de los bienes, en un plazo máximo de **2 días hábiles** contados a partir del día siguiente de la recepción de la presente Orden de Compra.

**Cuarta. - Recepción de los Bienes:** La recepción de los bienes será total, conforme al plazo establecido en la cláusula tercera de la presente orden y se realizará en la Dirección de Servicios Generales ubicada en el primer piso del Edificio Lavalle, en Calle 8 núm. 325 Colonia Centro Histórico, de la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, Código Postal 24000.

**Quinta. - Vigilancia, seguimiento, recepción de los bienes por parte de "El Estado":** "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes, al **Lic. Francisco Reyes Castillo, Subdirector de Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales** o por personal que éste mismo designe, quien deberá en todo momento exigir al proveedor, la entrega total de los bienes.

**Sexta. - Forma de pago:** El pago de los bienes, objeto de la presente orden, se realizará una vez que se hayan entregado los mismos, a satisfacción de "El Estado" y mediante la presentación de la(s) factura(s) correspondiente(s), misma que será presentada por el proveedor **SILVIA VÁZQUEZ OROPEZA**, para su revisión, autorización y pago en las oficinas que le indique "El Estado".

**Séptima. - Requisitos de la factura:** Además de los datos fiscales, la(s) factura(s) deberá(n) expedirse en los términos de lo establecido por los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y Anexo 20 "Guía de llenado de los comprobantes fiscales digitales por Internet".

Los datos para la facturación son los siguientes:

**Poder Ejecutivo del Estado de Campeche.**  
**Calle 8, número exterior 149, entre calle 61 y 63**  
**Colonia Centro.**  
**C.P. 24000**  
**San Francisco de Campeche, Campeche.**  
**R.F.C. GEC950401659**

**Octava. - Penas convencionales:** Por la demora en la entrega de los bienes, objeto de la presente orden, "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por





GOBIERNO  
DE TODOS

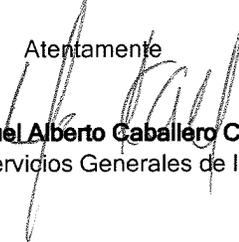


SAFIN  
GOBIERNO DEL ESTADO  
DE CAMPECHE

cada día que el proveedor **SILVIA VÁZQUEZ OROPEZA**, incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega de los bienes, concluido este plazo y si el citado proveedor, continua con el incumplimiento, el "Estado" procederá a la rescisión administrativa de la presente orden.

**Novena.** – El proveedor **SILVIA VÁZQUEZ OROPEZA**, será responsable por los defectos y vicios ocultos de los bienes, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido.

Atentamente

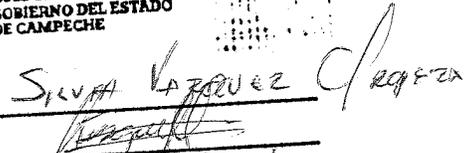
  
**Lic. Miguel Alberto Caballero Chuc**  
Director de Servicios Generales de la SAFIN.



RECIBIO:

FIRMA:

FECHA:

  
04/NOV/22

C.c.p. Benito Jimenez Mozqueda.-.Director General de Patrimonio y Servicios Generales de la SAFIN.

